



REGLAMENTO DEL TORNEO DE PADRES DE FAMILIA DE UNIDAD EDUCATIVA DELTA

Reglamento del torneo de Fútbol de padres de familia de la unidad educativa DELTA

El Torneo de Fútbol de Padres de Familia de la Unidad Educativa DELTA es mucho más que una competencia deportiva; es un espacio de encuentro que une a los padres de familia en torno a valores como la amistad, el respeto y el trabajo en equipo. A través del deporte, se busca fortalecer los lazos entre quienes forman parte de esta comunidad, promoviendo la integración, la sana convivencia y un espíritu de camaradería entre todos los participantes habilitados conforme al presente reglamento.

CAPÍTULO I **DEL CAMPEONATO**

- 1.- El Torneo de Fútbol 6, de Padres de Familia de la Unidad Educativa DELTA se realizará anualmente, dentro del calendario lectivo en curso, y tanto el tipo de torneo como las fechas serán definidos por el Directorio del Torneo.
- 2.- Para financiar el III Torneo se receptará el valor de inscripción del equipo, fijado por el Directorio de padres de familia, en la fecha o plazo indicado. Adicionalmente se financiará con el aporte de auspicios privados u otra actividad que pueda financiar el evento.
- 3.- Se realizará el torneo en una sola categoría.
- 4.- El DIRECTORIO de Padres de Familia puede establecer los cambios que considere necesarios al presente reglamento antes y durante el torneo, para esto deberá convocar a un directorio y la moción de modificación será aprobada por la mayoría de los asistentes.

CAPÍTULO II **DE LAS INSCRIPCIONES**

- 1.- Los jugadores se inscribirán mediante el formulario que diseñe el Directorio, podrá esto ser por vía electrónica o física, los respectivos archivos con los datos solicitados y el comprobante de depósito y/o transferencia son requisitos que se deberán adjuntar de manera obligatoria.
- 2.- Los datos a ser solicitados en los archivos deben estar llenos en su totalidad.
- 3.- Los equipos serán definidos por la Directiva del Torneo de acuerdo a la calificación registrada por los jugadores y los antecedentes deportivos de cada jugador.
- 4.- Todo equipo inscrito debe tener un **delegado/capitán**, que tendrá el derecho y el deber de responder por las acciones de su equipo y puede elegir un suplente en caso de que no pueda estar presente.
- 5.- Tiene derecho a inscribirse el jugador que cumpla con los siguientes requisitos:
 - 5.1 Ser Padre de Familia de la Unidad Educativa DELTA
 - 5.2 Ser Padre de Familia del Preescolar DELTA - TORREMAR.



REGLAMENTO DEL TORNEO DE PADRES DE FAMILIA DE UNIDAD EDUCATIVA DELTA

5.3 Tener una hija graduada en la Unidad Educativa DELTA.

5.4 Ser Padre de Familia COPECE que juegue en la posición de arquero.

Todo jugador inscrito tiene derecho a participar en el torneo.

6. Se advierte que el torneo tiene un cupo limitado de participantes, en consecuencia, no se aceptaran reclamos por parte de inscritos una vez cubierto ese cupo, mismo que será debidamente informado previo al inicio del torneo.

6.1. Los participantes que se inscriban con posterioridad a haberse alcanzado el cupo máximo y hasta antes de que se juegue la segunda (2ª) fecha serán incorporados en una lista de espera. La Comisión Deportiva será la única instancia facultada para, en caso de lesión (debidamente comprobada) de un jugador ocurrida hasta antes del inicio de la cuarta (4ª) fecha del torneo, designar un reemplazo de entre los inscritos en dicha lista, quedando el jugador lesionado automáticamente inhabilitado para continuar en la competencia.

Excepcionalmente, cuando la lesión corresponda al arquero titular, la posibilidad de sustitución se mantendrá habilitada hasta antes del inicio de los octavos de final

CAPÍTULO III **DEL DIRECTORIO**

1.- Será el encargado de tomar las decisiones concernientes a la realización del Torneo.

2.- Será el encargado de avalar las inscripciones de los jugadores y sus equipos.

3.- Será el encargado de informar a la comisión disciplinaria sobre algún pedido o queja de alguno de los participantes.

4.- El Directorio se reserva el derecho de reestructurar el torneo en caso de ser necesario.

5.- El Directorio tiene el deber de prestar los implementos necesarios a la vocalía para la correcta realización del torneo.

6.- El Directorio debe informar de manera oportuna a los delegados/capitanes sobre cualquier resolución que se tome sobre el torneo.

7.- Conformar y elegir a los miembros de las comisiones Disciplinaria, Deportiva y demás necesarias para el desarrollo y control administrativo TORNEO.

8.- La comisión deportiva deberá capacitar a los Delegados de Mesa de los distintos encuentros sobre el presente Reglamento para su correcto desarrollo.

9.- Elaborar el calendario de partidos y definir la fecha de inicio del torneo.



REGLAMENTO DEL TORNEO DE PADRES DE FAMILIA DE UNIDAD EDUCATIVA DELTA

- 10.- Organizar, encargar o contratar la administración del torneo a un tercero especializado en eventos deportivos.
 - 11.- Apoyar, fomentar y difundir la ética deportiva.
 - 12.- Vigilar el desarrollo de los juegos, actuando como veedores generales y permanentes de los mismos.
 - 13.- Si un partido se suspendiera parcial o totalmente por caso fortuito o fuerza mayor, se jugará en fechas que determine el Directorio.
 - 14.- Dedicar todos los esfuerzos a velar, acentuar y mantener el espíritu de unión de los Padres de Familia, así como el juego limpio, la erradicación de la violencia, observando dentro y fuera de las instalaciones deportivas de la institución una actitud correcta y positiva.
 15. Aprobar o desaprobar solicitudes de Delegados o representantes de cada equipo, perteneciente al TORNEO;
 16. Sesionar por lo menos una vez al mes durante el desarrollo del torneo.
 17. En los casos de infracciones extradeportivas que deriven del desarrollo del TORNEO, que afecten la imagen o instalaciones de la Unidad Educativa DELTA y/o la imagen y normal desempeño del TORNEO o de algún otro jugador, informar a la Comisión Disciplinaria a fin aplicar las sanciones pertinentes.
- Cada dos años, los miembros del Directorio deberán nombrar un Presidente y Secretario del Directorio. Por cada sesión de directorio deberá elaborarse un acta, que deberá aprobada en la siguiente sesión y firmada por el Presidente y Secretario.

CAPITULO IV DE LAS COMPETENCIAS DEL DIRECTORIO Y ÁMBITO DE DECISIÓN

- 1.- El Directorio es el órgano máximo de decisión del torneo en lo que respecta a asuntos de carácter general que afecten de manera colectiva a los participantes, equipos o al desarrollo integral de la competencia.
- 2.- Como regla general, toda situación que afecte de manera individual a un jugador o equipo será conocida y resuelta por la Comisión competente, según corresponda, sea esta la Comisión Disciplinaria o la Comisión Deportiva, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento.
- 3.- Se entenderá como asuntos de carácter individual, entre otros:
 - a.- Apelaciones o revisiones de sanciones disciplinarias, tales como expulsiones.
 - b.- Solicitudes de sustitución de jugadores por motivo de lesión, incluyendo reemplazos desde la lista de espera.
 - c.- Reclamos, observaciones o incidencias que involucren exclusivamente a uno o varios equipos determinados sin afectar al resto de participantes.



REGLAMENTO DEL TORNEO DE PADRES DE FAMILIA DE UNIDAD EDUCATIVA DELTA

4.- Por su parte, deberán ser conocidos, debatidos y aprobados por el Directorio, en sesión debidamente convocada, todos aquellos asuntos que tengan impacto general en el torneo, incluyendo, pero no limitándose a:

- a.- La aprobación del fixture de partidos.
- b.- Modificaciones en el calendario o fechas de juego.
- c.- Reformas o cambios al presente reglamento.
- d.- Cualquier decisión que altere las condiciones generales de participación o el normal desarrollo del torneo para todos los equipos.

5.- Para efectos de la toma de decisiones dentro del Directorio durante la ejecución del torneo, cada equipo tendrá derecho a un (1) solo voto. En caso de que un mismo equipo cuente con más de un representante dentro del Directorio, estos deberán unificar su criterio internamente, prevaleciendo únicamente un voto por equipo.

6.- Las decisiones adoptadas por el Directorio en el ámbito de sus competencias serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes, sin perjuicio de las facultades previamente atribuidas a las distintas comisiones en este reglamento.

CAPITULO V **DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA**

1.- La Comisión Disciplinaria es el ente que sanciona deportivamente a los participantes del torneo de acuerdo al reglamento establecido. Tendrá la competencia exclusiva para tomar decisiones en lo concerniente al establecimiento o revisión de multas, sanciones, penalidades, reclamos y/o quejas según lo estipule el presente documento.

2.- Se formará en sesión de trabajo previo al inicio del torneo, de la siguiente forma:

- a.- Lo integrarán miembros del directorio.
- b.- Al sesionar la Comisión, cuando se ocasionaren conflictos mayores, el Miembro de la Comisión que pertenezca a los equipos en conflicto se excusará de conocer el caso, quedando la resolución en manos de los otros miembros.
- c.- Las sanciones y resoluciones de dicha Comisión son inapelables.
- d.- El comité de disciplina sancionará en función del informe del veedor, arbitro por partido, video y siempre basándose en estricto apego al reglamento del torneo.
- e.- No podrá ser miembro de la Comisión Disciplinaria cualquier persona que haya sido sancionada por el Comité de Disciplina con un año calendario o más, mientras dure su sanción.

3.- La Comisión Disciplinaria informará las decisiones tomadas o sanciones impuestas al Directorio con un mínimo de 72h horas antes del inicio de la siguiente fecha, para que cada dirigente informe directamente a su equipo. En caso de que la resolución no se notifique con el mínimo de tiempo señalado en el presente artículo se entenderá que rige para desde la siguiente fecha.

4.- La Comisión Disciplinaria podrá solicitar la información necesaria o convocar a las partes que considere necesarias y apropiadas. La convocatoria o notificación será por escrito, correo electrónico o Whatsapp.



REGLAMENTO DEL TORNEO DE PADRES DE FAMILIA DE UNIDAD EDUCATIVA DELTA

5.- La resolución de la Comisión Disciplinaria es final y de última instancia, por ende, no es sujeta de revisión o amnistía alguna dada por este mismo organismo ni el Directorio en el futuro.

CAPÍTULO VI **DE LA COMISIÓN DEPORTIVA**

1.- La Comisión Deportiva es el ente encargado de la organización, planificación y desarrollo operativo del torneo, en estricto apego a lo establecido en el presente reglamento. Tendrá la competencia exclusiva para estructurar el fixture de partidos, conformar los equipos participantes y proponer las modificaciones que considere necesarias para el correcto desarrollo de la competencia.

2.- Se formará en sesión de trabajo previo al inicio del torneo, de la siguiente forma:

- a.- Estará integrada por miembros del Directorio o por las personas que este designe para tal efecto.
- b.- En caso de presentarse conflictos de interés, el miembro de la Comisión que tenga relación directa con los equipos involucrados deberá excusarse de participar en la decisión correspondiente.
- c.- Las decisiones adoptadas por la Comisión Deportiva serán de carácter obligatorio para todos los participantes del torneo.

3.- La Comisión Deportiva será la única instancia facultada para:

- a.- Elaborar y aprobar el calendario de partidos (fixture).
- b.- Conformar y organizar los equipos participantes.
- c.- Promover y ejecutar ajustes o modificaciones al desarrollo del torneo cuando las circunstancias así lo requieran.
- d.- Aprobar, conforme al reglamento, los cambios de jugadores por motivos de lesión, en los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

4.- La Comisión Deportiva informará oportunamente al Directorio y a los participantes sobre las decisiones adoptadas, mediante los canales oficiales establecidos, tales como comunicación escrita, correo electrónico o WhatsApp.

5.- Las resoluciones de la Comisión Deportiva en el ámbito de sus competencias serán definitivas y de obligatorio cumplimiento para todos los participantes

CAPÍTULO VII **DE LOS EQUIPOS**

1.- Los equipos podrán participar con los jugadores inscritos en el torneo.

2.- Los equipos participantes podrán elegir un **delegado/capitán** que los representará ante el Directorio, siendo este el encargado de presentar cualquier moción, queja o reclamo que su equipo considere necesario, en caso de no hacerlo se entenderá que esta posición la ejercerá el directivo encargado del equipo.



REGLAMENTO DEL TORNEO DE PADRES DE FAMILIA DE UNIDAD EDUCATIVA DELTA

3.- Todos los equipos deben cumplir con la inscripción completa de los datos de sus jugadores, cumpliendo a su vez con el pago de los valores establecidos por inscripción, sanciones por tarjetas amarillas y rojas según lo estipulado en el capítulo de multas y sanciones.

CAPÍTULO VIII **UNIFORMES Y DE LA INDUMENTARIA**

1.- **UNIFORMES.** - Es obligatoria la presentación de los participantes debidamente uniformados, camisetas del mismo diseño, color y estampado con número y nombre del jugador, y pantaloneta del mismo color o similar. El arquero podrá utilizar calentador, el buzo con número o el número en el calentador.

No se podrá prestar los uniformes deportivos de jugadores que hayan sido registrados en la planilla de juego.

2.- Los equipos deben presentarse al partido con su indumentaria completa. No podrán jugar con gorras, reloj, gafas, ni ningún accesorio que esté prohibido por las reglas de fútbol la International Football Association Board (IFAB) a no ser que exista alguna razón médica o de salud.

3.- El directorio se reserva el derecho de permitir en caso de fuerza mayor, el uso o no de alguna indumentaria diferente y de accesorio, según sea necesario y previa notificación verbal tanto a la mesa de vocalía, veedor, como al equipo rival. La autorización sólo podrá ser otorgada antes del inicio del partido.

4.- La mesa de vocalía será el encargado de verificar que el jugador inscrito para los encuentros porte la indumentaria completa y correspondiente a su uniforme, si el jugador no porta la indumentaria completa y correspondiente no podrá registrarse hasta que el uniforme esté correcto.

CAPÍTULO IX **DE LOS HORARIOS DE LOS JUEGOS**

De acuerdo a los equipos participantes se programará antes del torneo el Fixture del torneo, se establecerá la hora de inicio y cada partido tendrá una hora. Los partidos que se suspendieran por alguna razón de caso fortuito o fuerza mayor se jugarán en un día acordado por ambas partes.

Inauguración. - La fecha de inauguración del TORNEO deberá ser anunciada con un mínimo de 30 días de anticipación mediante comunicación formal a los equipos e integrantes inscritos. El equipo que no se presente al desfile de inauguración con un mínimo de 5 jugadores debidamente uniformados arrancará el torneo con -3 puntos, esto no estará sujeto a apelación.

1.- Los horarios de los partidos serán sorteados por la comisión deportiva, respetando la premisa de rotación semana a semana en el horario; interpretándose que no habrá ningún equipo que juegue a fecha seguida a la misma hora.

2.- Los equipos deben respetar el horario establecido previo sorteo, llegando al establecimiento deportivo donde se juega con una hora de anticipación.



REGLAMENTO DEL TORNEO DE PADRES DE FAMILIA DE UNIDAD EDUCATIVA DELTA

- 3.- Los equipos deben estar correctamente chequeados por el vocal de la mesa respectiva (veedor), como máximo veinte minutos antes de la hora establecida para el inicio de su partido.
- 4.- Sólo se tiene un lapso de espera de 10 minutos en el primer partido de la jornada, luego de esa espera no se realizará ningún tipo de retraso en los partidos sucesivos.
- 5.- Si algún equipo no se encuentra presente en el horario determinado, con al menos cuatro jugadores, se aplicará el reglamento de no presentación y lo perderá 3-0. Si llegase a pasar por una segunda ocasión será inmediatamente eliminado del torneo y los partidos que faltaran por jugarse se le otorgaran los 3 puntos al rival.
- 6.- Si algún equipo tiene una razón de fuerza mayor, debe excusarse por lo menos con dos horas de anticipación por medio de vía telefónica con la comisión disciplinaria que será la encargada de determinar si la razón si constituye de hecho fuerza mayor según determina el código civil.

CAPÍTULO X **DE LAS REGLAS DEL TORNEO FUTBOL 6**

- 1.- Todo equipo deberá chequearse con anticipación a su partido con el veedor de mesa. El delegado o capitán de cada equipo puede hacer la inscripción. Los inscritos deben estar debidamente uniformados.
- 2.- Los suplentes o miembros del equipo, deben estar ubicados en las bancas asignadas debidamente uniformados. Deben estar a 2 mts de distancia del perímetro de la cancha, no pueden ingresar a la cancha a no ser que sea por un reemplazo de jugador debidamente anunciado al veedor y autorizado por el árbitro.
- 3.- Todo jugador debe estar correctamente uniformado al momento de ser chequeado (camiseta y pantaloneta).
- 4.- Los equipos deberán inscribir a los jugadores que disputarán el partido en el Acta de juego. Un equipo para presentarse y jugar debe tener como mínimo 4 jugadores. Hasta el descanso, podrá ingresar el o los jugadores faltantes para completar el número reglamentario de 6, inscribirse con el veedor y autorizado por el árbitro. Los jugadores sólo podrán inscribirse hasta el descanso, una vez comenzado el 2do tiempo no podrán inscribirse y tendrán que ubicarse en las gradas para que no exista confusión con los suplentes. No se podrá disputar el partido con menos de cuatro jugadores. En caso de lesiones de jugadores, el delegado del equipo no podrá inscribir nuevos jugadores que sustituyan al lesionado. El equipo que no cuente con un mínimo de 4 jugadores perderá el encuentro por un marcador de 3 a 0 a favor de su rival.
- 5.- Se jugarán dos tiempos de 25 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre tiempo y tiempo. Existe la posibilidad de que el arbitro a su criterio presente la opción a los equipos, antes del inicio del partido, de que se otorgue un minuto de hidratación por tiempo. Esto se deberá acordar previo al inicio



REGLAMENTO DEL TORNEO DE PADRES DE FAMILIA DE UNIDAD EDUCATIVA DELTA

por las partes, en caso de que el arbitro no considere que se requiere o que uno de los dirigentes se oponga esto no se dara.

6.- DEL JUEGO:

- a. El saque lateral será cobrado con el pie y el jugador contrario debe tomar la distancia de 2 mts.
- b. Saque de arco: Se deberá efectuar desde el área chica, en todos los casos con el pie, pudiendo patear directamente al arco rival. El gol será válido desde el saque de arco.
- c. Saque de mitad de cancha: Se puede efectuar un disparo al arco rival, sin que haya previamente un pase y se debe dejar un espacio de 3 metros de distancia desde el punto de saque.
- d. Tiros libres: El árbitro indicará si son directos o indirectos. En ambos casos la barrera debe colocarse a 5 pasos del lugar designado por el árbitro.
- e. Fuera de juego: A pesar de aplicar las reglas de la IFAB, no se jugará con fuera de juego.
- f. Penales: Se deberá cobrar un penal desde un punto marcado a 1 metro fuera del área chica. En el caso que hubiese el cobro de un penal durante un partido, por infracción señalada por el árbitro, lo deberá cobrar un jugador (cualquiera) que se encuentre en cancha en ese momento. No lo podrá cobrar un jugador que esté fuera de cancha.
En el caso de una definición del partido por penales, (fase final) podrán patear cualquiera de los jugadores que disputaron el partido. De entre estos jugadores cualquiera de ellos podrá designarse como arquero.
- g. Gol: Es válido en todos los sectores de la cancha. Es válido desde el córner.
- h. Arquero: Se debe acoger a la reglamentación de la IFAB, la cual no permite tomar con las manos el pase de un compañero, salvo que éste haya sido involuntario, con la cabeza u otra extremidad del cuerpo que no sean los pies. En los casos que reciba o gane la pelota que está en juego o desde un saque de arco, tiene 6 segundos para jugar la misma.

7.- Una vez terminado el partido los capitanes o delegados de ambos equipos se acercarán a la mesa de control, a firmar la planilla de juego. Revisar los goles y tarjetas, de tener algún reclamo anotarlo en su espacio asignado, firmada el acta de juego no se podrá hacer otro comentario.

8.- Acta de Juego. - De cada Partido se elaborará un acta, que será el documento oficial de dicho evento y cada equipo podrá solicitar por escrito a la comisión disciplinaria una copia del acta de juego. El Acta deberá ser firmada, conjuntamente, por el árbitro, veedor y capitanes de cada equipo. El Acta de Juego es un documento inviolable limitándose a los capitanes de los equipos a colocar sus comentarios relevantes a las incidencias del juego. La alteración maliciosa, violación o secuestro de una Acta de Juego será sancionada con una pena mínima de 2 años para la persona o personas que lo incurriesen.

De existir un hecho extraordinario los veedores generales de los juegos, podrán realizar un informe de los hechos en las actas de juego así estas se encuentren cerradas.

Las tarjetas no se pueden eliminar ni borrar por lo que es importante que los capitanes se fijen que el registro de las mismas es el correcto al momento de firmar las actas de juego. Lo mismo revisar los goles.

9.- Durante el partido, se podrán realizar cambios indefinidos. Todos los jugadores registrados en el torneo podrán ser inscritos en la planilla de juego. Durante la primera etapa (todos contra todos), todos los jugadores inscritos en la planilla de juego deben obligatoriamente jugar en algún momento del partido.



REGLAMENTO DEL TORNEO DE PADRES DE FAMILIA DE UNIDAD EDUCATIVA DELTA

Todo suplente debe jugar a excepción del arquero que podrá estar registrado en la planilla de juego y no tiene la obligación de entrar (esta regla aplica única y exclusivamente a quienes desde su inscripción manifestaron su voluntad de ser arqueros y no podrá utilizarse como excusa o argumento para que un jugador "de campo" no juegue). El tiempo es considerado con el balón en movimiento. Para las etapas definitorias o finales, no habrá la obligación de que jueguen todos los jugadores inscritos en la planilla de juego.

Es importante indicar que los cambios son ilimitados para todos los equipos, donde los jugadores que salgan podrán volver a ingresar sin número de veces.

10.- En caso de partidos en etapas definitorias o finales, si persiste el empate luego del tiempo regular se procederá a tanda de 3 penales por cada lado; si luego de esta persiste el empate se procede a un penal por equipo hasta que uno de los dos equipos saque la ventaja. Solo podrán cobrar los penales los jugadores que disputaron el partido. El arquero podrá ser reemplazado por uno de los jugadores registrados en la planilla de juego.

11.- Toda queja será tramitada por intermedio de los delegados de los equipos vía Directorio tomando la última resolución la comisión de disciplina.

12.- Cualquier caso que no esté estipulado en este capítulo será regido en base a los reglamentos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

13.- En el campo de juego se destinará un área técnica para el director técnico, en caso de no haber técnico podrá ser el delegado del equipo. Antes de iniciar el encuentro, toda persona que no sea parte del Directorio, Mesa de Control o participante del encuentro que se llevará a cabo deberá ser retirada del Campo de Juego.

14.- La Mesa de Control tiene la autoridad y obligación de velar por el correcto cumplimiento de todas las Reglas del Juego para su correcto desarrollo.

15.- EL VEEDOR. - Será el encargado del control del partido en la mesa, inscribirá a los equipos participantes, anotará las tarjetas y goles, los cambios serán anunciados con el veedor y autorizados por el árbitro previo al llamado, ingresarán cuando el balón esté fuera de juego. Llamará a los capitanes para que firmen el acta de juego.

a.- Los veedores podrán ser particulares contratados por el Directorio quienes actuarán dentro de los horarios especificados.

b.- Para todo partido existirá 1 Veedor, quienes informarán de cualquier anomalía, en forma detallada y precisa, en la misma Acta de Juego. No podrá ser veedor un miembro del mismo equipo que esté jugando o participando.

c.- Todo veedor será asistente del Árbitro o de los Jueces según el caso para cualquier acción dentro o fuera del recinto deportivo (cancha, pista o salón)



REGLAMENTO DEL TORNEO DE PADRES DE FAMILIA DE UNIDAD EDUCATIVA DELTA

d.- Si el veedor designado no pudiera presentarse, será reemplazado por otro quien deberá reunir los mismos requisitos para poder ejercer tal cargo.

e.- El Veedor es el responsable del acta de juego, todo delegado o capitán NO puede llevarse el acta fuera de la mesa de control. El veedor al término de la jornada entregará las actas de juego a la persona responsable del torneo.

CAPÍTULO XI **MULTAS, SANCIONES Y PENALIDADES**

1.- Toda tarjeta tendrá una multa o valor económico y acarrea una suspensión dependiendo del informe arbitral y del veedor, de la siguiente manera:

A.- Expulsión por tarjeta Roja Directa.- conllevarán una sanción mínima de un (1) partido y multa de US\$10. La Comisión de Disciplina tendrá la facultad de aumentar esta sanción según la gravedad de la falta, de acuerdo con lo consignado en el acta arbitral, actos públicos y notorios que hubiesen sido presenciados por un directivo que lo informe por escrito o video evidencia.

B.- Tarjetas amarillas.- Toda tarjeta amarilla tendrá una multa o costo de US\$ 5,00 estipulado por el Directorio, antes de comenzar el torneo. La suma de 3 tarjetas amarillas de un mismo jugador corresponde a un partido de suspensión dentro de la primera etapa, para la segunda etapa las amarillas serán borradas. Si en el último partido de la primera etapa un jugador suma su tercera amarilla, NO podrá jugar el primer partido de la siguiente etapa. En la segunda etapa no se suman las tarjetas amarillas.

C.- Expulsión por tarjeta Roja por Doble Amarilla. - la sanción será el retiro por el resto del partido, el jugador podrá jugar la siguiente fecha tras el pago de la multa de US\$ 10, en este caso se acumulan 2 tarjetas amarillas al momento de considerar la suspensión por acumulación.

3.- Impugnación de tarjetas.- A partir de la segunda etapa del torneo (octavos de final en adelante), cualquier tarjeta roja directa podrá ser revisada por el Comité de Disciplina con base en el video oficial del partido. Si se determina de forma clara y contundente que no existió falta, mano u otra infracción, y que la tarjeta fue producto de un error arbitral evidente, esta podrá ser anulada y el jugador podrá disputar el siguiente encuentro. No se considerarán apelaciones basadas en interpretaciones subjetivas. En general las sanciones derivadas de tarjetas rojas que impliquen una suspensión de tres (3) partidos o más podrán ser apeladas ante la Comisión de Disciplina.

4.- Toda multa por tarjeta amarilla o roja debe ser pagada por el equipo en el transcurso de la semana, y antes de empezar su partido debe presentar el comprobante de depósito o transferencia correspondiente. El equipo que no acredite la cancelación de la multa o multas antes del inicio del partido siguiente, no podrá disputar el mismo y perderá los puntos por un marcador de 3 a 0.

Toda sanción se basará en relación al Reglamento, el informe arbitral, del veedor o video evidencia. Las tarjetas no se pueden eliminar ni borrar por lo que es importante que los capitanes se fijen que el registro



REGLAMENTO DEL TORNEO DE PADRES DE FAMILIA DE UNIDAD EDUCATIVA DELTA

de las mismas es el correcto al momento de firmar el acta de juego. El capitán que no firme su acta, pierde el derecho de hacer cualquier observación a favor de su equipo.

5.- En caso de demostrarse que un jugador no cumple con los requisitos de inscripción o incumple con alguna de las reglas del torneo, se suspenderá al jugador del equipo al que pertenece, restando los puntos que hayan sido ganados por el equipo con la participación de dicho jugador, en el caso del equipo demandante.

6.- Si un equipo es reiterativo en no cumplir el reglamento con sus jugadores, se procederá a eliminar dicho equipo.

7.- Suspensión.- En caso de existir algún tipo de alteración en el orden del torneo a causa de pelea campal, gresca, pelea entre jugadores, intervención de la barra de uno de los equipos, insultos al árbitro, a los veedores o cualquier conducta que perjudique la imagen del torneo contraria a la moral, buenas costumbres o principios del colegio, la Comisión Disciplinaria dictará las sanciones que considere pertinente.

8.- El equipo que se retire del campo de juego sin justificación reglamentaria o de fuerza mayor, una vez iniciado el partido, será eliminado del torneo. Un equipo que quedare con menos de 4 jugadores en cancha, se da por terminado el partido con el marcador que quedare si es mayor de 3 goles, de lo contrario pierde 3-0 a favor de su rival.

9.- Si un equipo hubiera hecho participar a un jugador que esté sancionado, que no se encuentre habilitado o que no se encuentre inscrito en el acta de juego, se entenderá que el partido que haya intervenido lo pierde y los puntos de este partido pasarán al rival.

10.- Si un equipo no se presentase a jugar dos partidos distintos durante el torneo, será eliminado de la competición. Los puntos que falten por disputarse serán adjudicados a sus rivales. Los resultados anteriores no sufrirán variación.

CAPÍTULO XII **PETICIONES**

1.- Todo equipo puede presentar cualquier tipo de petición canalizándola por intermedio de su delegado y presentando de la siguiente manera:

- a.- Carta dirigida al Directorio del torneo. En caso que la petición sea relacionada con algún asunto disciplinario, el Directorio la direccionará a la Comisión Disciplinaria.
- b.- Debe presentarse con firma y número de cédula del demandante.
- c.- Presentar las pruebas que considere necesario en caso de tenerlas.
- d.- En relación a los asuntos disciplinarios, toda petición debe ser presentado en las 48 horas laborables después de sucedido el hecho.
- e.- La petición se realizará por vía mail del Directorio.



REGLAMENTO DEL TORNEO DE PADRES DE FAMILIA DE UNIDAD EDUCATIVA DELTA

ATTE.- DIRECTIVA COPA DELTA